

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 147

Lunes, 30 de Julio de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 8
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9 a 12
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	12 a 16
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	16
------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.802/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial



o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 13-07-07

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450000904	MAXIMUS TEJIDOS SL	B53697652	ALCOY	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044316062	C BLANCO	21496576	ALICANTE	12-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059402860949	F MARTIN	28307685	BENIDORM	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402897308	A BRIONES	02185717	DENIA	23-04-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
059402874791	INFOMAC ORDENADORES SL	B53221099	ELCHE	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450013277	J ALBERT	33490684	ELCHE	23-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044209452	A GONZALEZ	22129748	ELDA	23-12-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402896870	M SOSA	37328438	BARCELONA	07-04-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044297900	J INGLES	37649588	DOSRIUS	04-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044210594	A JIMENEZ	01911785	ESPLUGUES DE LLOB	19-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043731860	L MONTAÑA	52140842	GRANOLLERS	25-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050044220319	J DIAZ	09203693	MERIDA	27-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450000771	E GUTIERREZ	71267505	BURGOS	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402900400	P LOURO	79328886	NOIA	23-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043131066	F UCLES	75233161	PLASENCIA	22-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
050044209634	F GONZALEZ	04155650	NAVALMORAL DE MATA	05-02-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050450014877	V MIGUEL	09728197	LAS PALMAS G C	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402866551	A GONZALEZ	12398543	GOJAR	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044184467	E GUILLEN	75124972	BEAS DE SEGURA	06-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050450020956	I CALDERON	46623904	VIELHA	16-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059402859479	TODOGAR INTERIORISMO Y DEC	B24429946	LEON	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450013101	J LASAGA	09710190	LEON	21-12-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044213560	D REBORDINOS	09783415	LEON	30-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402877061	J RUBIO	09797913	LEON	04-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044319660	J ALVAREZ	09807840	LEON	08-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044213893	L FERNANDEZ	10023016	SAN ANDRES DE MONT	20-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059402875084	I DIAZ	76578747	MONDONEDO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044318599	F CORTES	08997852	ALCALA DE HENARES	04-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
050044225240	O PEREZ	08998349	ALCALA DE HENARES	18-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059044192733	J VALLEJO	09000440	ALCALA DE HENARES	22-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044317893	J BORREZO	75989720	ALCALA DE HENARES	05-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402902821	L CAÑIZARES	07506029	ALCOBENDAS	18-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050043738994	J SUAREZ	X2376868W	ALCORCON	05-02-2007	450,00		RD 2822/98	034.1	2	
050402902810	A MARON	05363971	ALCORCON	18-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
050044250786	J VAZQUEZ	02248841	CERCEDILLA	02-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044196111	A MARTIN DEL MORAL	52131756	COLLADO VILLALBA	14-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050450016746	F GUTIERREZ	10527077	COLMENAR VIEJO	29-12-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050043735567	R MUÑOZ	52344390	COPLADA	11-11-2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
050043735579	R MUÑOZ	52344390	COPLADA	11-11-2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050044285314	V GUEORGUIEV	X4321109F	GETAFE	21-04-2007	60,00		RD 1428/03	014.1A		
050044292781	F GIL	05257654	GETAFE	28-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044271856	S GOMEZ	44409735	HOYO DE MANZANARES	03-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044315938	M BARBULESCU	X6482101B	LAS ROZAS DE MADRID	16-04-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
059450001246	M PRECIOSO	05360487	LAS ROZAS DE MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044227417	C GARCIA	51469079	LAS ROZAS DE MADRID	06-04-2007	60,00		RD 1428/03	155.		
050044274717	GRUPO ESPECIAL SERVICIOS L	B80639685	LEGANES	23-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044277780	GRUPO ESPECIAL SERVICIOS L	B80639685	LEGANES	23-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044274729	GRUPO ESPECIAL SERVICIOS L	B80639685	LEGANES	23-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044280869	M CABALLERO	50164430	LEGANES	14-03-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050044144860	A DUARTE	53108733	LEGANES	21-05-2006	150,00		RD 2822/98	015.5		
050044199392	GRAFICAS AGENJO S A	A28100568	MADRID	15-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044183458	BRUZON MILLER CORREDURIA D	A79460358	MADRID	21-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450003413	VITUINSA SA	A81657025	MADRID	26-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450002330	COMPANHIA DE PUENTES E AGL	B81237349	MADRID	26-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050043321918	AGROPECUARIA BOVICOR SL	B81481863	MADRID	13-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2		
050044293876	E MERCURIO CONSULTORES Y AUD	B81566739	MADRID	13-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044253337	ARIDOS Y HORMIGONES RECICL	B84121797	MADRID	17-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043126551	L DOS SANTOS	X0674511J	MADRID	05-04-2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
050043559704	J ZHANG	X1446175G	MADRID	17-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050402271018	M CORREIA	X2144072N	MADRID	01-02-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
059450002883	C AGUADO	X2401007Z	MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402902717	E HASNANI	X3115799N	MADRID	17-04-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
059402865730	L GUAMAN	X4065174Q	MADRID	26-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450004661	C MARINICA	X4174535N	MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044276970	F ARANGO	X4897339H	MADRID	10-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
050044283962	F ARANGO	X4897339H	MADRID	10-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
059402864396	J RESCO	00827673	MADRID	22-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043725148	J BUSTOS	02263160	MADRID	06-05-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
059402868640	M ORTUZAR	02494028	MADRID	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402896316	C JIMENEZ	05202933	MADRID	23-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402884843	F RUIZ	05351727	MADRID	22-02-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044203747	P BUITRAGO	05423716	MADRID	20-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044254457	V HERNANDEZ	06554794	MADRID	07-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044297924	F FUENTE	06584031	MADRID	04-04-2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
050044218003	F ROCA DE TOGORES	07250016	MADRID	25-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450000692	I BARROSO	07250470	MADRID	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450003790	J GARCIA	07509950	MADRID	26-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043722767	R MARTIN	09351405	MADRID	23-08-2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
050044299519	E MUÑOZ	11825761	MADRID	04-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044215920	M FLORES	12335500	MADRID	24-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450005505	J MEDINA	18594738	MADRID	29-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044207911	F PARIS	24859974	MADRID	05-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059450004107	A GARCIA	32618033	MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450003644	M RODRIGUEZ FONSECA	33501559	MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402869740	S MARTIN	47024523	MADRID	29-10-2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050043718570	F HERNANDEZ	50201127	MADRID	25-09-2006	400,00		RD 772/97	001.2		
050044281734	F CARRALON	50661112	MADRID	27-04-2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
050044297419	M FERNANDEZ	50683609	MADRID	07-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450004818	M CASTRO	50734177	MADRID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043687350	M DELTELL	50836189	MADRID	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450005690	M JIMENEZ	50850786	MADRID	26-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044300522	C LOPEZ	51112139	MADRID	13-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402902950	F ALONSO	51112349	MADRID	22-04-2007	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	
050044258414	J DIAZ	51332247	MADRID	27-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
059043644223	C GONZALEZ	51935092	MADRID	30-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044301770	F FERNANDEZ	51986353	MADRID	17-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059402858244	M HERNANDO	52343246	MADRID	19-12-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044251699	L GUEDAS	70822510	MADRID	10-01-2007	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
050402894400	J SERAFIN	X6623402T	SAN SEBASTIAN LOS	14-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402891770	J LLANTADA	14952631	SOTO DE LA MORALEJ	21-03-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044213765	A RODRIGUEZ	32549388	MAJADAHONDA	31-03-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
050402942065	R GIL	52500936	MAJADAHONDA	20-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044278504	S GUMENYUK	X3250819E	MOSTOLES	22-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402894071	P MENDES	X8162766C	MOSTOLES	06-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044296622	C CANO	51900010	NAVALCARNERO	15-03-2007	150,00		RD 2822/98	011.19		
050450000532	R LOPEZ	03903919	PARLA	03-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402903035	I CANO	53462346	PARLA	23-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402903205	M DE LA OSADA	01916504	SAN MARTIN DE VEGA	29-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450000576	SISTEMAS DE ASPIRACION CEN	B79495164	SAN SEBASTIAN REYES	07-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044294546	L CARO	52113983	TORREJON DE ARDOZ	11-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044202573	V CUADRADO	51100612	TORRELODONES	02-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402877395	F AGENJO	50055135	TRES CANTOS	08-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059043735216	M HAMMOUDI	X4548022W	VILLANUEVA PARDILLO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044186610	F SANCHEZ	01799995	VILLAR DEL OLMO	01-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044215622	F SANCHEZ	01799995	VILLAR DEL OLMO	01-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044214150	J BERTUCHI	74887755	MALAGA	13-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044317832	M FERNANDEZ	48524815	MURCIA	24-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059450005264	M ROZADA	09785521	AVILES	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402868596	D GUTIERREZ	71898113	AVILES	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044325014	J MENDOZA	X4794677M	GIJON	23-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050450005463	V LOPEZ	09398568	GIJON	29-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402869908	A CORTINA	10890609	GIJON	01-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044312512	J ALONSO	53527736	GIJON	04-02-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050450007472	J ALVES	X2998124M	LUARCA	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044225226	V IGLESIAS	09351555	OVEDO	17-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044229190	C GALAN	09384358	OVEDO	29-03-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
059450003050	A SANCHEZ	11058992	OVEDO	12-03-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450002779	J VILLACORTA	71637596	OVEDO	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002664	M RODRIGUEZ	10583563	TIÑANA SIERO	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402875072	ALMADA CASAS CAMILO 000561	B3232273	OURENSE	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044225019	E TORRENS	10874156	OURENSE	13-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044312408	J CARRERA	34982825	OURENSE	30-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	027.1	6	
059450005458	GESTORIA MARCOS VALDEOLMIL	B34155820	PALENCIA	26-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450024470	L SANCHEZ	12672122	PALENCIA	23-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450003152	J VAZQUEZ	32610918	SALDANA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043722524	E LOPEZ	06575024	PALMA MALLORCA	30-06-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044204478	A LOPEZ	35286685	LALIN	26-12-2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
059402865819	VIA PELINI S L	836374734	O GROVE	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044228136	R PRETEL	76898722	MOS	25-02-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050402892517	R PRETEL	76898722	MOSENSE	25-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450004491	NAVEREZE SL	836893279	VIGO	26-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044227466	A VAZQUEZ	53177158	VIGO	10-04-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
050043708837	J LOBATO	20213742	SANTANDER	12-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
050043725574	A ELOIARDI	X2691735E	CIUDAD RODRIGO	17-12-2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
059402869308	LARDEO IBERICO S L	B37369139	GUIJUELO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044257630	E GONZALEZ	07968831	SALAMANCA	12-04-2007	60,00		RD 1428/03	029.1		
050044283184	J ANGOSO	07990987	SALAMANCA	12-04-2007	150,00		RD 1428/03	046.1		
050402897515	J COMERON	50672107	SALAMANCA	07-03-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044282702	A BERMUDEZ	70889982	SALAMANCA	23-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059450000072	J REBAQUE	10191704	VILLAMAYOR	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450001921	M BENJUMEA	28896091	SEVILLA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450003486	D WINKLEZ	03441995	SEGOVIA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402286113	I SANTOS	70251526	SEGOVIA	24-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050044294017	J MARUGAN	02659946	GERINDOTE	09-01-2007	150,00		RD 1428/03	094.2		
050044297699	VALDELACIERVA S L	B45427309	LA IGLESUELA	15-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044297596	EXCAVACIONES CARLOS MORENO	B45300365	TALAVERA DE LA REINA	26-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044296087	M MUÑOZ	50540385	TALAVERA DE LA REINA	09-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450024184	J CERRO	50055210	MENTRIDA	07-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044292392	S MUÑOZ	04209246	VELADA	16-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044282556	M GOMEZ CAMBRONERO	53359747	ALAUAS	09-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
059450001994	Y CAÑIZALEZ	X6382916W	ALBORAYA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450016990	J VICENTE	53090056	BURJASOT	30-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402902584	S PEREZ	12773353	GANDIA	16-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450005653	F NAVARRO	19291912	LLIRIA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402870682	J BONORA	22566449	PAIORTA	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044282040	S SPANOPOULOS	X4299281Y	VALENCIA	13-03-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044315823	E CAMPOS	20148449	VALENCIA	09-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059402875035	J LLAVADOR	22664425	VALENCIA	26-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450010454	R DE ANDRES	22697744	VALENCIA	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402859522	M GONZALEZ	71607989	VALENCIA	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002457	INTERCOMA XXI SL	B47472816	VALLADOLID	26-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450000990	A SALATINO	X4423796E	VALLADOLID	19-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402871976	C GONZALEZ	09251057	VALLADOLID	11-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043725197	M HERNANDEZ	12376776	VALLADOLID	10-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044317066	V GONZALEZ	12407166	VALLADOLID	27-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
059450002860	M POLVOROSA	12732192	VALLADOLID	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044127897	E GOMEZ	07685660	ZAMORA	06-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1		
059450000321	E BOYA	11938704	ZAMORA	07-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		

Número 4.803/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por



Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 13-07-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402900162	DE CERVANTES EDICIONES S L	B53185633	ALICANTE	09-04-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050450033112	R GONZALEZ	48562135	ALICANTE	09-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450017278	V CEÑA	12237281	PLAYA SAN JUAN	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450022523	V CEÑA	12237281	PLAYA SAN JUAN	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402898490	F AZORIN	48470568	VILLENA	23-03-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059450016614	M SANCHEZ	70022922	CARBONERAS	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450016158	J PONS	46731705	BARCELONA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043560676	F SILVA	08792175	BADAJOS	22-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402898003	D PLACER	79312663	BERGONDO	22-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450032983	D GARABANA	33301131	SANTIAGO	06-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050043723929	M MORENO	31730349	JEREZ DE LA FTRA	06-05-2007			RD 1428/03	003.1		(1)
050450031887	D ASENSIO	50977792	CORDOBA	21-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450023179	F ROMERO	42871589	LAS PALMAS G C	02-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450025425	A FERNANDEZ	50687564	CASTELL PLATJA D A	22-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044279491	C BLANCO	06567037	EMPURIABRAVA	26-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450018052	M MORALES	24258104	MARTOS	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044311921	A VILES	40871827	BARBENS	30-03-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050450026144	M GARCIA	09773108	NAVAJESERA	28-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450012384	V DOMINGUEZ	71503146	PONFERRADA	05-03-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450037439	A GARCIA	10073873	CUATROVIENTOS PONF	29-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044321070	TRANSPORTES HILARIO SUAREZ	B24240350	TROBAJO DEL CAMINO	19-04-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
059450018647	J FERNANDEZ	71442490	NAVATEJERA	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450037490	J FERNANDEZ	34881356	FOZ	30-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450034116	M CARBALLIDO	33809281	LUGO	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044311428	P GORDILLO	46686264	ALCALA DE HENARES	05-04-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
050402891501	J DE LA TORRE	51641350	ALCALA DE HENARES	13-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450012426	T SILVA	52892163	ALCOBENDAS	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043556740	G LOPEZ	X1977035R	ALCORCON	01-05-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050450036848	R ALVAREZ	NO CONSTA	BOADILLA DEL MONTE	19-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
050450036060	F TRILLO	47451842	BOADILLA DEL MONTE	05-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450027276	V LOPES	X4869574Z	COLLADO VILLALBA	23-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450034621	M RUIZ DE LEON	02653552	COLLADO VILLALBA	05-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450034529	Q POZOS	11938042	COLLADO VILLALBA	02-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450035248	J RAMOS	44291517	COLLADO VILLALBA	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402896130	M CIOCAN	X5375755B	COLLADA	06-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043569667	B IZQUIERDO	08096257	FUENLABRADA	19-05-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050450037889	LITUMA SA	A80813694	LAS ROZAS DE MADRID	03-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044276763	J MACHACO	X6994085S	LAS ROZAS DE MADRID	29-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050450032119	M PEREZ	13651340	LAS ROZAS DE MADRID	02-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044313851	E CAMARA	05372560	LEGANES	23-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044285855	J DE FELIPE	52092883	LEGANES	01-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402898738	J FERNANDEZ	52129659	LEGANES	27-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402889208	L MERINO	52370042	LEGANES	11-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050043738775	E LARA	53424913	LEGANES	07-04-2007	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
050450037713	ALCALSER DOS MIL SL	B81308983	MADRID	13-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044304631	MONTALT CHOVA SL	B82376039	MADRID	17-05-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050450031188	UDAD EMPR DE MEDIOS AVANZA	B84128396	MADRID	10-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450035730	UTE M CUATROCIENTOS SIETE	B84533686	MADRID	05-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059044212604	P AYLLON	00152966	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402894680	G RICO AVELLO	00641749	MADRID	27-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059044229069	J PIÑUELA	02257169	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044228521	J PIÑUELA	02257169	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450035017	M DIAZ	02625091	MADRID	20-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402879987	J SALADO	06537557	MADRID	17-02-2007			RD 1428/03	052.		(1)
050450033392	M MARTIN	11838724	MADRID	21-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450029297	P RAMOS	11949726	MADRID	17-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450022389	M ABELLAN	12190748	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450019164	T GARCIA	12739345	MADRID	29-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450024937	M REDONDO	24192196	MADRID	05-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450016850	E ALVAREZ	33528817	MADRID	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044260524	J PEREZ	50149988	MADRID	11-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043130840	A MOLINA	50195992	MADRID	06-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044284164	M GALAN	50222808	MADRID	15-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450020496	U GONZALEZ	50293638	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038092	M LINARES	50431896	MADRID	15-06-2007			RD 1428/03	048.	2	(1)
050402877784	D LUMBRERAS	50719408	MADRID	07-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
050450027458	S GUJARRO	50853476	MADRID	24-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450032557	F GONZALEZ HONTORIA	50856186	MADRID	17-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450030536	J SAMANIEGO	51060202	MADRID	20-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450034979	M CHICO	51065976	MADRID	11-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044302452	C GOMEZ	51067339	MADRID	12-05-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044304515	C GOMEZ	51067339	MADRID	12-05-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402901609	A ALVAREZ	51414153	MADRID	21-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
059044152553	R HERRADON	51617482	MADRID	22-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450035157	A PARDO	51657695	MADRID	03-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059043736245	F SANSEGUNDO	51895315	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038043	I URBANO	52989244	MADRID	14-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450009444	A GONZALEZ	11955311	LAS MATAS	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450034797	J CALVO	00820258	MAJADAHONDA	04-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044395557	J VALDES	05203196	MAJADAHONDA	28-04-2007			RD 1428/03	171.	(1)	
050402889166	A JIMENEZ	01359001	MOSTOLES	11-03-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044258797	Y ALCIVAR	X3621294J	PARLA	12-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402901506	M PARIS	05354321	PARLA	12-05-2007			RD 1428/03	050.	(1)	
050044155066	I CANO	53462346	PARLA	25-05-2007			RD 1428/03	154.	(1)	
050402898167	R GARCIA	08938021	PELAYOS DE LA PRESA	24-03-2007			RD 1428/03	052.	(1)	
050450034074	L LUDINGTON	X1932148X	SAN LORENZO ESCORIAL	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044240021	L MORALES	70054657	SAN LORENZO ESCORIAL	12-05-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050044240677	L MORALES	70054657	SAN LORENZO ESCORIAL	12-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044276908	A RODRIGUEZ	50826382	VALDEMORILLO	17-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
059450017758	J VERA	25667502	MALAGA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450031899	NEUROLCOT SL	B92675016	MARBELLA	21-04-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450024019	BROSMAR SL	B29954336	MELILLA	07-02-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050402904313	F RODRIGUEZ	11425572	SALINAS	12-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450031644	ORBAN CONSTRUC ASTUR SLU	B33940412	GIJON	18-04-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
059450019597	M RIDELLA	X4879559V	GIJON	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450017989	F LOPEZ	02520176	GIJON	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450014988	M MUÑIZ	10570119	GIJON	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402905019	M FONSECA	10773510	GIJON	01-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050402894460	G SUAREZ	10800677	GIJON	13-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450020307	F CARRERA	10842889	GIJON	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450026557	S FERNANDEZ	10871621	GIJON	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450022845	M CARPIO	28613968	GIJON	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450012888	N GARCIA	53679586	GIJON	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450013662	N GARCIA	53679586	GIJON	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450033410	J REGUERA	09269541	LANGREO	22-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450031759	DEXIMON EUROPA SL	B74136250	POSADA DE LLANERA	20-04-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
059043731480	BYLEBOG S L	B33434887	OVIEDO	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450036812	F FERNANDEZ	09355272	OVIEDO	19-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
059402883421	M TIRADO	50290346	OVIEDO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450029870	C GOUTAYER	53529170	OVIEDO	03-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450026090	C FLEITES	71651327	OVIEDO	27-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450022950	M VERA	30954563	LUGONES	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450037920	HERLOBE CB	E74048166	VILLAVICIOSA	06-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450022279	CONTRATAS Y SERVICIOS FERR	A32022592	OURENSE	17-11-2006			RD 1428/03	048.	(1)	
050450036605	J DIEGUEZ	34946178	OURENSE	16-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450029686	J IGLESIAS	34958901	OURENSE	03-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450033239	M POLVOROSA	14722070	PALENCIA	16-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450024263	C LAMEIRO	53171280	SA POBLA	08-02-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050044316219	R GARCIA	35430498	O GROVE	24-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450036939	LUZ Y GALICIA SL UNIPERSON	B36899896	VIGO	11-05-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050450028049	P DA SILVA	NO CONSTA	VIGO	29-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450032053	A BEA	35444545	VILANOVA DE AROUSA	01-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450026181	V GIURGUVEANU	X2431504J	SALAMANCA	28-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044222961	RECECHO Y AGUARDO SL	B38655353	S C TENERIFE	05-03-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
050044222973	RECECHO Y AGUARDO SL	B38655353	S C TENERIFE	05-03-2007	150,00		RD 2822/98	009.5		
050044256727	V MARTIN	07577602	SEGURILLA	18-04-2007	150,00		RD 1428/03	086.2	4	
050450030482	J VAZQUEZ	22663861	ALBUIXECH	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450025140	V LOPEZ	53200305	TORRENT	24-04-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044318344	S LEON	50319328	VALENCIA	27-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044210193	W SANTAMARIA	X5297900B	MEDINA DEL CAMPO	09-04-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050450019462	J GONZALEZ	16044678	ARRABAL	11-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450025693	D FERNANDEZ	09333443	SIMANCAS	24-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450021749	M MENDEZ	12160706	TORDESILLAS	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450020939	F JAMBRINA	09285323	VALLADOLID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450023266	F SAN JOSE	12202243	VALLADOLID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450037762	J GONZALEZ	12242613	VALLADOLID	14-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050402897450	C SANCHEZ	08095963	VITORIA GASTEIZ	28-04-2007			RD 1428/03	050.	(1)	
050450028116	U GARCIA	71510250	RIOFRIO DE ALISTE	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		



Número 4.824/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FIORDALIZA DE LA ROSA PLACENCIA (I.D. 50008177), de nacionalidad DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE JUAN ALCOVER, 48, de PALMA DE MALLORCA, ILLES BALEARS, (Nº. expte. AV-EXTRAN/0008/07), como responsable de la infracción prevista en el art. 52.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de TRESCIENTOS UN EUROS (301) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1, 25 y 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 19 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.786/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDELHALIM OUHDIF cuyo último domicilio conocido fue en calle Callejilla, 2, de LA SERRADA (Ávila), la Resolución de Extinción Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020060004639.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.753/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.



De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 12 de Julio de 2007

El Director Provincial P.S. Apartado Primero, 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio.

El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesus de la Fuente Sampron*

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
SÁNCHEZ LE IRA, VÍCTOR	46890008	0700000027	124,35	3%	128,08	18/09/2006 30/09/2006	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
				5%	130,57		
				10%	136,79		
				20%	149,22		

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.729/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AT: AV- 50.326/AV-50.327 Y BT 8999.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE NUEVO SECTOR DE DISTRIBUCIÓN EN EL

BARRIO DE LA ESTACIÓN EN SANCHIDRIAN (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO: OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en el CT. existente, denominado "Estación 3" y final en el apoyo 822 de la línea Riolanza en Sanchidrián. Centro de transformación denominado "Colonia de la Estación", en caseta prefabricada de hormigón. Potencia 630 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas de protección y maniobra en SF6. Red de distribución en BT subterránea. Conductor tipo. RV 3 (1x150) + 95. Longitud.: 257 m.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 13 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 4.726/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.446.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-50.446.

Peticionario: GRUPO ENERSOLAR XXI, S.L.

Emplazamiento: Polígono 1, parcela 5001, 5007, 5008, 17 en Langa (Ávila)

Finalidad: Infraestructuras comunes para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 40 plantas fotovoltaicas proyectadas, con una potencia de 400 kW.

Características: Centro de seccionamiento y medida en caseta prefabricada de hormigón. Línea subterránea a 15 Kv con origen en el centro de seccionamiento y final en las barras de 15 kV de la STR de Langa. Longitud: 615m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV 3(1x240) Al.

Presupuesto: 73.853,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (Resolución de 27.09.02), *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 4.730/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.226/AV-50.227

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LINEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN SOLANA DE ÁVILA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-



bre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO: OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Modificación de dos tramos de la línea a 15 kV, denominada "Puerto Castilla". El primer tramo tiene su origen en apoyo nº 2802 y finaliza en el apoyo nº 2804. Un segundo tramo se inicia en el apoyo nº 9152 y finaliza en apoyo nº 9154 Longitud total.: 155+189 m. Conductor LA-56 (expte de origen de la línea 1833-E) tramo de línea subterráneo a 15 kV con origen en torre metálica de transición y final en el CT proyectado en sustitución del existente (expte de origen 1834-E). Longitud 90 m. Conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 (1X50) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado. Potencia 630 KVA's. Tensiones 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 13 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 4.807/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.368/AV-50.369 Y BT 9155

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE MODIFICACIÓN LÍNEA E INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN EN MEDIANA DE VOLTOYA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Soterramiento de tramo de la línea 14 Aldea Vieja 2 entre apoyo Nº 9.109 y 9.110 de dicha línea con inicio en apoyo a instalar Nº 1 y sustitución del apoyo 9110 por torre metálica, tensión 15 kV de alimentación al CT proyectado conductor 12/20 HEPRZ1 3(1X150) Al. Longitud.: 120 m. Centro de transformación en edificio prefabricado. Potencia a instalar: 100 KVA's (futuro 600 KVA's), 2 celdas de línea. Celda de protección de trafo. 5 salidas de BT. Red de baja tensión radial, conductor RV 0,6/1kV, sección 3(1x150)+1x95 mm² Al. Longitud.: 50 m. sección 2 (1x50) mm² Al, longitud 40 m.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 18 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.951/07

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26.07.07 (visto en sesión de Pleno del 10.07.07) y la Legislación vigente, el próximo día 10 de Agosto de 2.007 -viernes- a las 9:30 horas, se celebrará por procedimiento abierto y ordinario la venta del lote de Maderas/Forzoso/Entresaca/Secos N°: 6/2007 del Monte de U.P. N° 10.

1.- OBJETO, DURACIÓN Y TIPO DEL APROVECHAMIENTO Y HORA DE LA SUBASTA.

Hora 9,30, Lote 6/2007 de Maderas/Forzoso/Inaplazable/Entresaca/Secos: 444 P// 419 m/3. con corteza// 327 m3. sin corteza// V. Tasación Base 5.018,00 // índice 6.285,00 // Otros gastos: G.O.F. 621,60 . (señalamiento + revisión de cubicación).

2.- PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Al objeto de reclamaciones están de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Guisando

durante ocho días (a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P). De existir aquellas, podrá aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

3.- GARANTÍAS: El 2% de la Tasación Base de provisional; y el 10% (4% + 6%) del precio de adjudicación como garantía definitiva.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN Se presentarán dos sobres: Uno con la proposición ajustada al modelo que al final se inserta, y otro con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional, certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social, fotocopia del DNI ó NIF, declaración de no hallarse en caso de incapacidad ó incompatibilidad del T.R. de la Ley de Contratos de las AAPP (caso de no disponer de estos requisitos, se deberán presentar en un plazo de treinta días, a partir de la adjudicación provisional). No se admitirán plicas de quien figure como deudor de este Ayuntamiento por cualquier concepto a la fecha de la subasta.

La presentación se podrá realizar en estas dependencias desde la publicación de este anuncio en el BOP, y de 10:00 a 14:00 horas hasta el mismo día (incluido) de la celebración de la subasta (dicho día sólo desde las 9:00 hasta las 9:20 horas).

5.- CELEBRACIÓN SUBASTA: La apertura de plicas se realizará el mismo día hábil y a la hora especificada en el punto 1º, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, que adjudicará la subasta provisionalmente. Dicha subasta no tendrá carácter definitivo y no cobrará plena validez hasta que no se eleve a definitiva la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento.

6.- SEGUNDA SUBASTA: Si celebrada la primera no se adjudicara, se celebrará una segunda el lunes 13 de agosto de 2007 a igual hora (9:30) y bajo las mismas condiciones, pudiéndose presentar plicas hasta las 9:20 horas de dicha fecha.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad y vecino de con domicilio en con D.N.I. y NIF nº en nombre propio/representación de (según proceda y



acreditándose, en su caso dicha representación en regla), enterado del anuncio de subasta publicada en el B.O. de esta Provincia nº, de fecha, y/o Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, me comprometo a realizar el aprovechamiento del Lote Nº 6/07, por el precio de, (en nº y en letra) excluido IVA, con sometimiento a los Pliegos de Condiciones aprobados objeto del expediente, que acepto íntegramente.

Guisando, 27 de Julio de 2.007.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.

Número 4.885/07

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL LOTE EXTRAORDINARIO 5/2007, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA CON CARÁCTER DE URGENCIA

OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por el sistema de pública subasta, con carácter de urgencia, de la enajenación del aprovechamiento maderable citado en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.- Tramitación urgente. procedimiento abierto, mediante subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.- Monte de Utilidad Pública nº 11, El Hornillo.

LOTE 50/2007.

- Lote 5/2007 Extraordinario forzosos/secos.
- Especie: Pino Pinaster.
- Localización: Cuarteles B y C. Rodal todo el M.U.P nº 11.

- Nº de Pies: 594.
- Volúmenes: 630,00 m3 con corteza.
491,00 m3 sin corteza.
- Valor m3 con corteza: 12,00
- Precio Tasación Base: 7.560,00
- Precio Tasación Índice: 9.450,00
- Modalidad del aprovechamiento: Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.
- Forma de entrega: En pie.
- % de corteza sobre el volumen de corteza: 22%
- Plazo total de ejecución: 5 meses a partir de la fecha de adjudicación.
- Época de corta: Todo el año.
- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.
- Ingreso en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.
- Gastos de operaciones facultativas: 831,60

GARANTÍAS.- Los licitadores deberán constituir en la caja de la corporación municipal el equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional.

Adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4 % del valor de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de TRECE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13,00 del último día del plazo para presentar las proposiciones. El acto será público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, a 24 de julio de 2007.

El Alcalde, *Alberto González Marcos*



Número 3.762/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D^a RAQUEL ARAGÓN CASTRO, se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de un Almacén agrícola para conservación y mantenimiento de explotación, en El Frontal, Polígono 11, parcela 3.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 5 de Junio de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 4.372/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Antonio Jiménez Hernández, para (instalar/ampliar/reformar) la actividad Nave ganadera para Albergue de Rehala Canina de 25 Perros para Cacerías de Caza Mayor, que se desarrollará en la Parcela 5286 del Polígono 6 del Termino Municipal de Muñana (Ávila).

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegacio-

nes en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 2 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZON
SOCIAL:

Excma. Diputación Provincial

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA:

Carretera San Juan del Olmo

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN
SOCIAL:

Victoriano Polvorines Soria

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA:

C/ Sol. Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN
SOCIAL:

Valentín García Sánchez

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA:

C/ Sauces. Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN
SOCIAL:

Ayuntamiento de Muñana.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA:

Muñana (Ávila).

Número 4.446/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2007, se aprobó definitivamente el proyecto de actuación con determinaciones de urbanización completas (proyecto de urbanización) formulado por D. Pedro María Linares Valdés, en representación de la empre-



sa Bilbomaison S.L., que afecta a la unidad de actuación SAU 5 que lleva a la práctica las previsiones del Plan Parcial SAU 5 de las Normas Subsidiarias de Navalperal de Pinares, lo que se publica a los efectos del artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Navalperal de Pinares, a 6 de julio de 2007.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

Número 4.634/07

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

EDICTO

Por Don Pedro Prieto Díaz con domicilio a efectos de notificación en la Calle Milagrosa, nº 18, de San García de Ingelmos (Ávila), se solicita licencia ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, la explotación de "Ganado bovino de leche" ubicada en la parcela 322. del polígono 5 (Cno. del Cementerio) de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia.

San García de Ingelmos, a 5 de julio de 2007.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

Número 4.646/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo, en sesión celebrada el día cinco de Julio de dos mil siete, aprobó las propuestas de Alcaldía que se transcriben a continuación, relativas a retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de dicha sesión:

A)

Que queden fijadas las asignaciones de cada miembro de la Corporación por asistencia a sesiones o reuniones de órganos colegiados, de las que se levante la pertinente acta, en las siguientes cantidades:

1. Por cada sesión del Pleno, ciento cinco euros.
2. Por cada sesión o reunión de la Junta de Gobierno Local, ochenta y cinco euros.
3. Por cada sesión de cualquier Comisión Informativa, ochenta y cinco euros, el Presidente efectivo, y setenta euros los Concejales.
4. Todos los miembros de la Corporación percibirán indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio de su cargo, optando por una de las siguientes formas:

4.1. Percibir treinta euros como dieta, sin necesidad de justificación documental, más el kilometraje correspondiente, aplicado según las normas que rijan para los funcionarios.



4.2. Percibir las cantidades documentalmente justificadas.

Las dos modalidades anteriores se entienden siempre con salida del término municipal, pues, dentro del mismo, se aplicará la justificación documental.

5. Por cada sesión o reunión de Mesa de Contratación, setenta euros.

6. Por asistencia a sesiones en representación del Ayuntamiento a cualquier órgano colegiado que no lleve consigo el derecho a percibir algún tipo de indemnización, setenta euros.

B)

1. Que se declare formalmente que el Alcalde ejerza sus atribuciones en régimen de dedicación exclusiva, autorizándole a dedicarse a la abogacía, como actividad marginal, sin causar detrimento a su dedicación a la Corporación, tal y como permite el artículo 13.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. Que, en atención a la dedicación exclusiva, se acuerde que el Alcalde sea afiliado y dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

3. Que se fije la retribución anual del Alcalde en la misma cuantía que la retribución anual asignada por todos los conceptos al puesto de trabajo de Secretario General del Ayuntamiento, que percibirá en catorce mensualidades, con deducción de las retenciones que procedan, correspondiendo percibir las dos extraordinarias o su parte proporcional en los meses de junio y diciembre, con cuya retribución no podrán cobrarse por el titular de la Alcaldía las percepciones que correspondan a los demás miembros corporativos por asistencia a sesiones o reuniones de órganos colegiados, salvo las fijadas para Tribunales de pruebas selectivas.

4. Que el Teniente de Alcalde que sustituya al Alcalde por razón de ausencia o enfermedad de éste, previa delegación, o, si no hubiera podido ser conferida, por la asunción per se y legal de las funciones, perciba las retribuciones asignadas al Alcalde, sin que al Teniente de Alcalde se le exija dedicación exclusiva ni compatibilidad, cualquiera que sea el régimen de

sus ingresos, salvo que provinieran de retribuciones del sector público. Todo ello, sin merma de la remuneración del titular de la Alcaldía.

5. Las retribuciones del Alcalde experimentarán cada año el incremento de los haberes de los funcionarios.

6. Los efectos de esta proposición serán desde el día 1 de julio de 2007.

Arévalo, 12 de julio de 2007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.756/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 183/2007 por el fallecimiento sin testar de D/ña. AMBROSIA MARTÍN JIMÉNEZ, ocurrido en Ávila, el día 21/12/06, promovido por SERAFINA MARTÍN JIMÉNEZ, a su favor y a favor de PEDRO MARTÍN JIMÉNEZ, LUIS MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN JIMÉNEZ, IRENE MARTÍN JIMÉNEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a nueve de julio de dos mil siete.

El/La Secretario, *Ilegible*.